

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31063 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Número de asunto.-Concurso 343/11, Sección C2.

Fecha del auto de declaración.-9/9/11.

Clase de concurso.-Voluntario.

Entidad concursada.- INFOLAN, S.A., con domicilio en C/ Rosellón, 484, 08025 Barcelona (Barcelona), con CIF n.º A59827352.

Administradores concursales.-D.ª Susana Tarrascó Huesca, como economista.

Régimen de las facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona, y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 12 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110070158-1